



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 879.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE SETIEMBRE DE 2022, POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE AGOSTO 2022, CON RELACIÓN A LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO

Asunción, 19 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 671/2022 del 13 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el salario del mes de setiembre de 2022, por faltas cometidas en el mes de agosto de 2022, con relación a la asistencia a sus lugares de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo VII "De las faltas Administrativas y sus sanciones" de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", establece que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

El informe VMAAT/SG/DRH/JP/N° 163/2022 del 9 de setiembre de 2022, la Dirección de Recursos Humanos eleva el informe de las faltas incurridas por los funcionarios y personal contratado de esta institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de agosto del año 2022.

N°

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Aplicar multas con descuento del sueldo del mes de setiembre de 2022, por faltas cometidas en el mes de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y el artículo 35 inciso a) de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios y personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Table with 9 columns: N°, Apellidos, Nombres, C.I. N°, Tipo, Ausencias, Llegadas Tardías, No Marcaciones, and Días de Multa. It lists 10 individuals with their respective details.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and printed name: Raúl Silvero Silvagni, Ministro Sustituto